

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 18** *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2014, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para los “Servicios de asistencia técnica para el desarrollo, seguimiento y mejora del plan de auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos y control interno en Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 129/2014.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Área de Auditoría Interna.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 108, planta quinta izquierda.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000, extensión 1078.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.canalgestion.es>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: “Asistencia técnica para el desarrollo, seguimiento y mejora del plan de auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos y control interno en Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima”.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro años.
 - e) CPV: 79212200-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 400.000,00 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 de septiembre de 2014, hasta las trece horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2) Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 9, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1) Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 1, planta baja.
 - 3) Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 17 de octubre de 2014.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
- 9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 8 de agosto de 2014.—El Director de la Secretaría General Técnica, Manuel Beltrán Pedreira.

(01/2.927/12)

